



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76-834-41-89-001-2017-00624-00	Ejecutivo	Kawacentro Ltda	Leovardo Toro Gálvez y otros	Num. 2 Art. 446 del C.G.P.	3 días	109-111
76-834-41-89-001-2018-00632-00	Ejecutivo	Centro Comercial la Herradura P.H	Anselmo Hernández cocuy	Num. 2 Art. 446 del C.G.P.	3 días	161-198
76-834-41-89-001-2018-00087-00	Ejecutivo	Cooperativa Coopmutual	Yolanda González Lozano	Num. 2 Art. 446 del C.G.P.	3 días	83-86
76-834-41-89-001-2019-00548-00	Ejecutivo	Saúl Aguirre Saldarriaga	Carlos Andrés Mancilla Velasco	Num. 2 Art. 446 del C.G.P.	3 días	28-30
76-834-41-89-001-2020-00056-00	Ejecutivo	Coopsiglo XX	Jorge Luis Montoya Parra y otro	Num. 2 Art. 446 del C.G.P.	3 días	119-121

Nota : Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: 04-mayo-2021 a las 07:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 05-mayo-2021 a las 07:00 horas
Vence: 07-mayo-2021 a las 16:00 horas

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIA
SECRETARIA - JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e65e3cf0024ec25c4526b6761466d71f4a58147181570b2b82de4aeb8828d4a7**
Documento generado en 03/05/2021 03:41:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>